DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL – COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2021

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Número del contrato:	154-MDN-COGFM-ESDEG-2021
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINACIERA AL CONTRATO DE OBRA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Fecha de inicio:	14 DE JULIO DE 2021
Fecha de finalización del plazo de ejecución:	15 DE NOVIEMBRE DE 2021
Fecha de liquidación del contrato:	05 DE DICIEMBRE DE 2023
Clase de Garantía:	CUMPLIMIENTO
Póliza No.:	75-44-101114244
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTOS

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento del Contrato	09-07-2021	15-07-2022	$ 8.806.000
Calidad del Servicio	09-07-2021	15-01-2022	$ 13.209.000
Salarios y prestaciones sociales	09-07-2021	15-01-2025	$ 2.201.500

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

1. En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza la impresión total o parcial, copia de documentos controlados."

2. En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

3. Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NIT. 830.002.634 – 1, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2021.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de agosto de 2026.

MYCIM JESUS DARIO SORIA NIETO
JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD
Supervisor

Revisó: MYCIM JESUS DARIO SORIA NIETO

Proyectó: MYCIM JESUS DARIO SORIA NIETO

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación de Aceptación de Oferta 2026

"Documento propiedad Min. ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"